

Normas de convivencia del VIII Curso Hagamos Música en Soria 2023

La participación en el VIII Curso Hagamos Música en Soria 2023 implica la aceptación de estas normas de convivencia por parte de todos los alumnos mayores de edad y por los padres o tutores de los menores.

Todos los participantes deberán entregar debidamente cumplimentada y firmada la siguiente documentación que se encuentra en la hoja de inscripción:

1. Autorización para salir de la residencia acompañados por un adulto responsable (deberán firmarla los padres o tutores legales de los participantes menores de edad).
2. Ficha de alberguista.
3. Ficha médica.

La participación en el VIII Curso “Hagamos Música” implica la **aceptación de las normas básicas** de convivencia así como el **compromiso de participación en la elaboración de normas adicionales** en la primera reunión del curso.

En el caso de que alguna de estas normas (u otras que se considere necesario incorporar a lo largo del curso) se infrinja, la organización notificará al alumno que se ha detectado una infracción de las normas y realizará una reunión con el participante con el fin de encontrar una solución al conflicto.

Tras la celebración de esa reunión, si el alumno es menor de edad, se informará a sus padres o tutores de la norma no respetada y de la consecuencia acordada entre el alumno y los responsables del curso. Si a lo largo de la semana del curso algún alumno llega a recibir **dos notificaciones por infracción de las normas**, deberá abandonar el curso, no continuando con las clases pendientes y sin derecho a reembolso de la matrícula ni total ni parcialmente, debiendo ser recogido por sus padres o tutores legales en el caso de ser menores de edad.

Convivencia general

Las normas se establecen con el fin de equilibrar obligaciones lectivas y actividades lúdicas así como de respeto a los demás compañeros, personal trabajador de la residencia, profesores y monitores logrando una convivencia pacífica y respetuosa para todos los cursillistas en la que aunar buena música y diversión.

Profesores, monitores y todo el personal trabajador de la residencia representan a la autoridad durante el curso y en todo momento hay que tratarles con educación y respeto así como escucharles y obedecerles.

No está permitido fumar ni beber bebidas alcohólicas en la residencia.

Espacios comunes de la residencia

En los pasillos y zonas comunes de la residencia deberá guardarse silencio con el fin de no interrumpir ni las clases, ni el estudio individual, ni el descanso de las personas alojadas.

En la residencia hay orden de guardar silencio de 00:00 a 08:00 y de 15:00 a 16:00 con el fin de facilitar el descanso de las personas alojadas.

Habitaciones

Las **llaves** de las habitaciones deben entregarse en conserjería cada vez que se salga de ellas para evitar perderlas. En el caso de pérdida de una llave, deberá notificarse a la organización y reponerla a la mayor brevedad posible.

Normas de convivencia del VIII Curso Hagamos Música en Soria 2023

Los alumnos alojados en las habitaciones serán los responsables del buen cuidado de todo el mobiliario y material de las mismas (camas, colchones, ventanas, sanitarios, cortinas, sábanas, muebles, etc.). En caso de rotura o deterioro por mal uso, deberán comunicarlo a la organización y reponer o asumir la reparación de los objetos dañados.

Las habitaciones deberán dejarse libres cuando sea necesario para que el servicio de limpieza pueda realizar su trabajo.

Durante la primera reunión del curso se acordará entre todos las normas adicionales de uso y orden de las habitaciones así como de higiene y ventilación.

Comedor

Los horarios del comedor son los siguientes:

- Desayuno: 8:00 – 9:30
- Comida: 14:00 – 14:45
- Cena: 20:15 – 21:00

Durante la primera reunión del curso se acordará entre todos las normas adicionales para el uso del comedor así como para una mejor convivencia en las horas de las comidas y las cenas.

Salidas y visitas fuera de la residencia

Además de las salidas y visitas que se planifiquen por parte de la organización del curso (para acudir a salas de conciertos, visitas culturales, turísticas y lúdicas), los alumnos mayores de edad y aquellos menores que cuenten con **autorización escrita por sus padres, madres o tutores legales**, podrán realizar salidas nocturnas, debiendo regresar a la residencia antes de las siguientes horas y de acuerdo a las siguientes condiciones:

- **Hasta 12 años:** a las 22:45, siempre en compañía de los monitores
- **Hasta 15 años:** a las 23:45, siempre en compañía de los monitores.
- **16 y 17 años:** a las 00:45, con la supervisión de un monitor o profesor responsable.

Al llegar a la residencia, deberán firmar en el listado en conserjería mostrando su acreditación al ordenanza y apuntando la hora de llegada.

Higiene personal, mascarillas e higiene de manos

Todos los alumnos deberán **ducharse** al menos una vez al día.

La **mascarilla** será de uso **recomendado** en el interior de la residencia y de cualquier espacio cerrado siempre que el alumno presente síntomas compatibles con covid-19.

Los alumnos deberán **lavarse las manos con agua y jabón** antes y después de cada comida y también antes y después de cada clase.

Uso de teléfonos móviles

Durante la semana del curso se incentivará el espíritu de convivencia, colaboración y comunicación de persona a persona. En la primera reunión del curso se acordarán los momentos en los que estará permitido el uso de dispositivos electrónicos como móviles y tablets.